

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 01-AS-10-2024-ESSALUD/RAPI-1
	Fecha del informe	4/07/2024

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	CPC.CARMEN BEATRIZ MERINO VIGO Jefe de la Oficina de Administración de la Red Asistencial Piura
--	--

3	ANTECEDENTES
<p>*Con fecha 11/06/2024, se realiza la convocatoria del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-ESSALUD/RAPI, PARA LA CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE CABEZAL CON TUBO DE RAYOS X 500 MA X 125 KV ANODO GIRATORIO PARA EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DEL HOSPITAL II TALARA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA - ESSALUD.</p> <p>*Con fecha 24/06/2024, se realiza la presentación de ofertas; presentando su oferta de manera electrónica los siguientes postores: 1. ELVIMEDIC GROUP S.A.C, con RUC: 20606423374.</p> <p>*Con fecha 28/06/2024, se inicia la evaluación y calificación de ofertas.</p> <p>*Con fecha 04/07/2024, se declara desierto el procedimiento de selección.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE CABEZAL CON TUBO DE RAYOS X 500 MA X 125 KV ANODO GIRATORIO PARA EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DEL HOSPITAL II TALARA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA - ESSALUD.
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-ESSALUD/RAPI -1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no se registraron participantes.	
	Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentó 01 oferta, pero no quedó oferta válida, debido a que la oferta, fue descalificada, por no cumplir con los requisitos de calificación.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, evaluación y calificación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Los términos de referencia, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	X
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
	7.5	Detallar el sustento técnico de las posibles causas:	

1 de 2

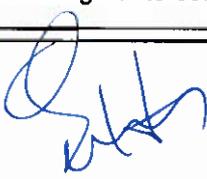
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

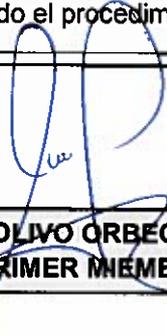
Los términos de referencia contienen requisitos de calificación, que no han sido cumplidos por los postores, estos requisitos son los siguientes:
*CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL:
Experiencia del Personal Clave:
03 años en mantenimiento, instalación de rayos x estacionarios o tomógrafos computarizados.
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquiera otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Realizar el ajuste del requerimiento, respecto a los requisitos de calificación.
- 2.- Gestionar una nueva aprobación del expediente de contratación.
- 3.- Efectuar la siguiente convocatoria siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

9


CARLOS SAAVEDRA PRIETO
PRESIDENTE


VICTOR OLIVO ORBEGOZO
PRIMER MIEMBRO


EDDY DEYBER HERNANDEZ ALVARADO
SEGUNDO MIEMBRO



REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABEZAL CON TUBO DE RAYOS X X 500 MA X 125 KV ANODO GIRARATORIO PARA EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DEL HOSPITAL II TALARA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA

Nro. ítem :	Descripción del	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida :	Valor Referencial :	Cantidad Desterta :	Resultado
1	CABEZAL CON TUBO DE RAYOS X X 500 MA X 125 KV ANODO GIRARATORIO PARA EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DEL HOSPITAL II TALARA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA	1.0	Unidad	S/ 99,138.24	0.0	Desierto

Nombre o Razón Social	Integrante del Consorcio	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado